



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 05-98-36218 ; 05-98-37027 ; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 1352/98 y 48/99 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata ;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente;

Por ello:

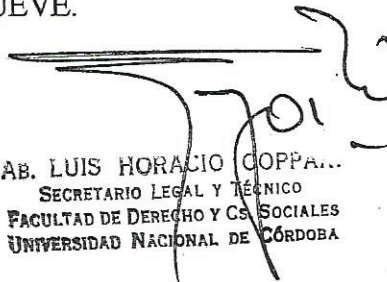
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

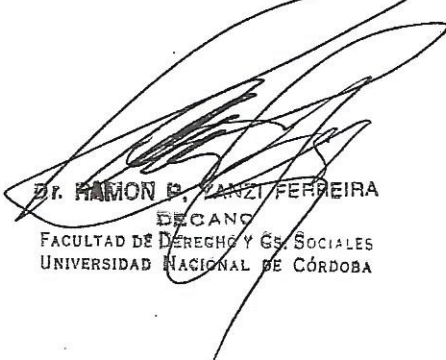
Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este Cuerpo N° 1352/98, referida a la autorización a la Secretaría de Post-Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para organizar el " II CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONCURSAL Y DE LA INSOLVENCIA", a realizarse en la Ciudad de Córdoba entre los días 12 y 14 de octubre del año 2000, designar en carácter de colaboradores del mismo a los Dres. María Cristina Mercado de Sala y Francisco Junyent Bas ; N° 48/99, referida a la concesión de licencia con goce de haberes a la Dra. Adriana Dreyzin de Klor, durante el mes de febrero de 1999.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase a Secretaría de Post-Grado y Departamento de Derecho Comercial a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.


AB. LUIS HORACIO COPPA...
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


Dr. RAMON B. LANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 19/99.-